INTERNACIONAL

Un juez imputó de cohecho al FC Barcelona por presuntamente haber pagado más de 7 millones a un exdirigente arbitral

29 de septiembre de 2023 · 3 min de lectura



El titular del Juzgado de Instrucción Número uno de Barcelona, en España, consideró que el Futbol Club Barcelona pagó más de siete millones de euros a José María Enríquez Negreira, un exdirigente arbitral, quien tuvo la condición de autoridad pública.

El día jueves 28 de septiembre, la Guardia Civil española registró la sede del Comité Técnico de Árbitros (CTA) en la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), en busca de documentación relacionada con el excolegiado, José María Enríquez Negreira, cuando era vicepresidente del CTA.

Los agentes buscan indicios de un posible trato en el cual el exárbitro favoreció al FC Barcelona cuando estaba al frente del CTA.

De acuerdo con los medios locales en Barcelona, no se prevé que existan detenciones en esta actuación, la cual fue ordenada por el titular del Juzgado de Instrucción número uno de Barcelona, Joaquín Aguirre, quien investiga el caso.

Mientras se dio la investigación mencionada, un juez instructor dictó una orden en la que imputó un delito de cohecho a los directivos del FC Barcelona, quienes son investigados en el caso. La orden también se imputó contra el propio club como entidad jurídica, además de al exvicepresidente del CTA José María Enríquez Negreira y a su

hijo, Javier Enríquez Romero.

Con ello, el delito de cohecho se suma a los delitos de corrupción que existen entre particulares en el ámbito deportivo, a los delitos de administración desleal, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales, los cuales hasta ahora se atribuían a los investigados.



De esa forma, el delito de cohecho se suma a los de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo, administración desleal, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales que hasta ahora se atribuían a los investigados.

Recordemos que, a raíz de una denuncia en el pasado mes de marzo, la cual fue realizada por la Fiscalía Anticorrupción, el juzgado investiga el destino de los cerca de 7 millones de euros que el FC Barcelona pagó a Negreira y a su hijo entre 2001 y 2018, los cuales, según el club catalán, respondían a informes sobre arbitrajes.

Sin embargo, el juez, refirió que sospecha que los pagos pudieron obedecer a una "forma novedosa de posible retribución ilegítima a árbitros de fútbol", lo cual marcaría el contexto de una "posible corrupción sistémica en el seno del CTA" en la época en que Negreira era vicepresidente de este organismo.

En su último dictamen, el magistrado justificó que la imputación del delito de cohecho se dio debido a los presuntos sobornos para obtener favores de funcionarios públicos, lo que confirmaría las sospechas de que el exvicepresidente del CTA y su hijo recibieron durante 18 años pagos del FC Barcelona a cambio de procurar los "efectos arbitrales deseados" por el club, lo que implicaba "desigualdad de trato" para el resto de los equipos.

Pese a que Negreira no era funcionario, como lo exige el delito de cohecho, el juez consideró, apoyándose en la jurisprudencia en la materia, que sí tenía esa condición “a efectos penales”, dado que desempeñaba funciones públicas como vicepresidente del CTA, entre otras relativas a las calificaciones de los árbitros y a los ascensos y descensos" de los mismos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/un-juez-imputo-de-cohecho-al-fc-barcelona-por-presuntamente-haber-pagado-mas-de-7-millones-a-un-exdirigente-arbitral

Descargado el 22 de noviembre de 2026.